SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 22 DE MARZO DE 2023	0818248-1	01313814955

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
LITZENDRAHT MORA CIFUENTES	23041	2602	13814955

TOMADOR	NIT
INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS	8110329676

ASEGURADO	NIT
INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS	8110329676

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 # 41 210 EDIF LA COMPAIA OFIC 805	MEDELLIN	5206320

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 16 # 41 210 805	MEDELLIN	ANTIOQUIA	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTAS	9 [illegible] 7

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	464.000.000,00	64.000.000,00	0	253.545	48.174	301.719
* R.C. GASTOS MEDICOS	464.000.000,00	0,00	0	126.773	24.087	150.860
* R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	464.000.000,00	0,00	0	126.773	24.087	150.860
* R.C. PATRONAL	464.000.000,00	0,00	0	126.773	24.087	150.860
* R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	464.000.000,00	0,00	0	126.773	24.087	150.860

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
22-MAR-2023	31-MAY-2023	70	$760.637	$144.521	$905.158

VALOR A PAGAR EN LETRAS
NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
03-FEB-2022	31-MAY-2023	1	$464.000.000,00	$0,00	$464.000.000,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2602	990309	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
23041	LITZENDRAHT MORA CIFUENTES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	INDEPENDIENTES	100,00	760.637

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DlRECClÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CALLE 85 A N° 21-70
BOGOTA D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 22 DE MARZO DE 2023	0818248-1	01313814955

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
LITZENDRAHT MORA CIFUENTES	23041	2602	13814955

TOMADOR	NIT
INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS	8110329676

ASEGURADO	NIT
INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS	8110329676

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 # 41 210 EDIF LA COMPAIA OFIC 805	MEDELLIN	5206320

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	RAMO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012003280116. NO. DE CONTRATO FGN-NC-0019-2022.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 400,000,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ¿O EMERGENTE,COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES, SEGUN CONTRATO FGN-NC-0019-2022 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS AERONAUTICOS EN: MANTENIMIENTO DE LÃ NEA
PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TAREAS DIRECTAMENTE CONEXAS PARA LA CORRECTA Y SEGURA
OPERACION DE LA AERONAVE LEARJET 60-317 DE MATRICULA FAC-1216 DE PROPIEDAD DELA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
.
NOTA: SE EXCLUYEN LOS DAÃ`OS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA MALA
REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE.
.
ASEGURADO ADICIONAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A
LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS PORLOS
DAÃ`OS CAUSADOS Ã°NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE INDUSTRIAL AERONAUTICA SAS
Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DE
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
.
BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÃ^N A LOS TÃ RMINOS Y CONDICIONES DE LA
PÃ^LIZA
SE
CONSIDERARÃ COMO TERCERO A FISCALIA GENERAL DE LA NACION - NO APLICA LA
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION, EL CUAL FORMA PARTE
INTEGRAL DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA Y SEGUN MODIFICATORIO NO. 1, AL
CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. FGN-NC-0019-2022, SE
PROCEDE A AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA MISMA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL
PRESENTE DOCUMENTO.
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $5.170.666.053,42
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 28 DE FEBRERO DE 2023
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***
.
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION, EL CUAL FORMA PARTE
INTEGRAL DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA Y SEGUN MODIFICATORIO NO. 2, AL
CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. FGN-NC-0019-2022, SE
PROCEDE A AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA MISMA,
QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 31 DE MAYO DE 2023
ADICIONALMENTE SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON EL INCREMENTO DEL
SMMLV PARA EL AÃ`O 2023, $1.160.000
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA